

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se designa al funcionario don Juan Luis Sánchez Cruz, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Jefe/a de Negociado de Retribuciones en Cáceres.

Ante la vacante temporal que se produce en el puesto Jefe/a de Negociado de Retribuciones en Cáceres, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, artículo 28 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el III Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del PAS funcionario de la Universidad de Extremadura (DOE de 22 de febrero de 2021).

Esta Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Adscribir al puesto de Jefe/a de Negociado de Retribuciones en Cáceres, con clave PFR0347, en comisión de servicios, al funcionario don Juan Luis Sánchez Torres con efectos administrativos desde el día 6 de mayo de 2025, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones en materia de gestión del sistema retributivo previsto en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.1 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de marzo), la presente resolución, al adoptarse por la Gerencia en virtud de competencias delegadas del Rector, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio.

EL GERENTE

Juan Francisco Panduro López

Código Seguro De Verificación	Y79/PHmySoV2ArZMhjn03Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente	Firmado	05/05/2025 11:38:43	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Y79/PHmySoV2ArZMhjn03Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			